# SESIONES ORDINARIAS 2008

# ORDEN DEL DIA Nº 354

#### COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 6 de junio de 2008

Término del artículo 113: 18 de junio de 2008

SUMARIO: Creación de la primera Escuela de Educación Técnico-Profesional de Nivel Medio en Producción Agropecuaria y Agroalimentaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. Martiarena, Pereyra, Snopek y Gullo. (1.362-D.-2008.)

#### Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martiarena y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación de la Escuela de Educación Técnico-Profesional de Nivel Medio en Producción Agropecuaria y Agroalimentaria dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires –UBA–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. –
Griselda A. Baldata. – Luis B.
Lusquiños. – María J. Acosta. – Silvia
Augsburger. – Verónica C. Benas. –
Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero
Gutiérrez. – Viviana M. Damilano
Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez.
– Margarita Ferrá de Bartol. – Eva
García de Moreno. – Ana Z. Luna de
Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O.
E. Pasini. – María del Carmen Rico. –
Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. –
Jorge A. Villaverde.

### Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la creación de la primera Escuela de Educación Técnico-Profesional de Nivel Medio en Producción Agropecuaria y Agroalimentaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, que inicia sus actividades en este 2008, año de enseñanza de las ciencias.

Mario H. Martiarena. – Juan C. D. Gullo. – Guillermo A. Pereyra. – Carlos D. Snopek.

#### INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Martiarena y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

En la República Argentina existen 342 establecimientos educativos agropecuarios. En la provincia de Buenos Aires hay 108 servicios, 83 de los cuales son gestionados por actores públicos. La matrícula total de las escuelas agropecuarias bonaeren-

ses es de 17.491 alumnos, con 12.436 en la gestión pública. Existe una tasa de incremento anual de la matrícula procedente del medio urbano de un 47 %, siendo un 25 % del medio rural y un 28 % del medio suburbano.

Estas escuelas consolidan la articulación de la educación media con carreras universitarias consideradas de importancia estratégica para el país, pero aun en el caso de aquellos estudiantes que no continúan con estudios superiores, egresan a enfrentar el mercado laboral, cada vez más exigente, con un conocimiento técnico que les permite desenvolverse en una actividad productiva fundamental para nuestra economía.

El desarrollo y modernización de la actividad agropecuaria dependen en buena medida del número y calidad del personal de nivel intermedio con que pueden contar los empresarios agropecuarios y los organismos del agro, desde mayordomos a técnicos de conservación de suelos, personal de cooperativas, etcétera.

Es por ello fundamental formar técnicos competentes que respondan a una demanda insatisfecha tendiente a obtener una mejor utilización de los recursos existentes, para lo cual resulta determinante prestigiar las ocupaciones agropecuarias, mediante la creación de establecimientos educativos de nivel medio que atiendan las tempranas inquietudes de los jóvenes que procuren obtener una educación especializada en este sentido.

El aumento de la productividad en el agro está supeditado a la asimilación, por parte de los productores, de conocimientos básicos de técnicas agropecuarias, mejores métodos de utilización de la tierra, su conservación, y medios de obtener la mayor rentabilidad de las inversiones realizadas. Para lograr lo señalado es imprescindible procurar la modernización y la tecnificación de la agricultura de todos los sectores productivos, no tan sólo de los grandes productores. Pero también así acompañar esta modernización en la educación, a los fines de lograr la equidad y democratización real en la distribución de la riqueza.

Ahora bien, necesario es advertir que los pequeños y medianos productores no se encuentran en condiciones de competir con los grandes en orden a obtener ciertos recursos. Se impone por ello la necesidad de superar el modelo de desarrollo agropecuario convencional. En éste la dependencia de los agricultores a los factores externos (crédito, insumos y equipos modernos, subsidios, semillas y sementales de alto potencial genético; etcétera) limita las posibilidades de competir con aquellos que concentran enormes recursos económicos. Es imperioso lograr un desarrollo más endógeno que anule o modere la dependencia antes denunciada.

El técnico agropecuario es el actor fundamental, al contar con los conocimientos necesarios que le permiten conciliar las necesidades del productor con los recursos que este último realmente posee. Al contar con la instrucción teórica y práctica necesaria para encarar los desafíos que presenta toda empresa agropecuaria, más allá de la dimensión de la explotación, puede aplicar tecnologías y formas organizativas dirigidas a una utilización racional de los recursos que pueden prescindir de factores externos y de difícil acceso. Una utilización racional implica la intervención del técnico para poner en práctica cambios en la agricultura convencional a los fines de superar la mentalidad minera (que sólo extrae) y la industrial (que exige que todos los insumos sean externos a la actividad productiva), garantizando el especialista al productor sustentabilidad y competitividad.

La dramática situación de los pobladores de las zonas rurales exige la preparación de los recursos humanos que, capacitados, capaciten a los trabajadores de la tierra para hacer competitiva su actividad, aun cuando no dominen grandes extensiones de ella. La inversión estatal en establecimientos educativos técnicos agropecuarios siempre debe ser celebrada. Se trata de centros de formación de especialistas que, al aplicar los conocimientos obtenidos, favorecen la productividad e incrementan los ingresos de las poblaciones rurales. El éxodo que, desde el campo, satura de habitantes los grandes centros urbanos con los efectos por todos conocidos, encuentra un eficaz remedio en la educación técnica agropecuaria. Los cuantiosos recursos "invertidos" por el Estado (que no son más que efimeros paliativos) para solucionar los problemas de las cada vez más pobladas urbes encuentran un destino más acorde con una solución definitiva al ser dirigidos a la creación de escuelas medias, como la que interesa a este proyecto. En vez de dilapidar recursos fiscales enfrentando los efectos, ciertamente visibles pero efectos al fin, la escuela técnica permite atacar las causas, si bien no tan visibles ni mediáticamente interesantes, del éxodo rural y el consiguiente hacinamiento en las más populosas ciudades o, más bien, en los márgenes de ellas. Soluciones que no receptan las verdaderas causas son meramente estéticas, artificiosas, inútiles ante una demanda que siempre supera la capacidad de la oferta de los servicios públicos.

Como bien indican los especialistas Zepeda del Valle y Polan Lacki: "La migración rural [...] se detendrá ofreciendo a los agricultores oportunidades concretas para que ellos puedan producir con más eficiencia, aumentar la productividad, reducir los costos de producción, producir bienes de mejor calidad y en mayor cantidad, incorporar valor a los productos, disminuir las pérdidas post cosecha y reducir la intermediación en la colocación de sus productos. Porque son estas medidas realistas, que las aplicadas en conjunto, producirán como resultado mayores ingresos; y con éstos, ellos se alimen-

tarán mejor, tendrán una mejor vivienda, se vestirán mejor, podrán mandar a sus hijos a la escuela, al médico, al dentista, etcétera, y no necesitarán, entonces, migrar a las ciudades". 1

Queda claro que los productores, en especial los pequeños y medianos, para lograr la eficiencia y la productividad que haga rentable y competitiva su actividad deben producir más y mejor dependiendo, en forma decisiva, de la calidad de la asistencia técnica que reciban. No es otro el propósito que determinó la creación de la primera escuela agropecuaria en toda la Capital Federal. Aportar, en definitiva, a la economía argentina los recursos humanos imprescindibles para que el campo (con todo lo heterogéneo que es este concepto, tantas veces difundido como un sector idéntico y no conflictivo en los intereses de los sectores que lo componen) contenga a sus productores, trabajadores y beneficiarios indirectos de la economía rural.

El colegio técnico agropecuario a que se refiere este proyecto, cabe reiterar, será el único de su tipo en toda la Capital Federal, ciudad de 3 millones de habitantes. Los adolescentes de este distrito se encontraban, hasta este momento, impedidos de cursar estudios técnicos agropecuarios ya que la escuela más cercana se encuentra en el conurbano bonaerense. Es de destacar, no obstante, que el conurbano, con 8 millones de habitantes, cuenta con una sola escuela de esta naturaleza, que está en el partido de Quilmes, con lo cual la novel institución podrá incluir estudiantes de la propia provincia de Buenos Aires.

Contarán, estos estudiantes, con una formación completa que incluirá horas dedicadas a prácticas y pasantías, tanto en el propio establecimiento de estudio como también en estancias y empresas productoras. El agrónomo Carlos Cheli, encargado de la puesta en funcionamiento de la escuela, precisó en entrevista realizada por Infovet<sup>2</sup>: "En este tipo de colegios se aprende no sólo por medio de la teoría sino sobre todo desde la práctica. Se aprende haciendo, en contextos reales de producción [...] Tenemos que adaptar la preparación de los técnicos para que puedan manejar esa tecnología. Y eso se consigue hablando con las empresas, concertando con los productores y los fabricantes, para acordar cuales son los saberes que tiene que tener el alumno".

La organización curricular, receptando lo señalado anteriormente, es de esencia interdisciplinaria al reunir conocimientos específicos de las actividades agrícolas, en conjunción con conocimientos del bachillerato humanístico. Sin embargo, apunta muy especialmente a proveer una base científica sólida para carreras universitarias afines: ciencias biológicas, química, bioquímica, medicina, etcétera. A esto hay que agregar que los egresados de esta casa de estudios podrán ingresar directamente a las carreras de veterinaria, gestión en agroalimentos y agronomía de la UBA.

La escuela otorgará el título de "técnico en producción agropecuaria y agroalimentaria" y tendrá una cursada con una duración de seis años, dividida en dos ciclos: uno básico, los tres primeros años, que prioriza la formación general y brinda una introducción a lo agropecuario y agroalimentario. El ciclo superior profundiza ya la formación técnica e incorpora contenidos del Ciclo Básico Común de la UBA, permitiendo, esto último, que el tránsito de la secundaria a la facultad para el egresado que elija esta opción no resulte en manera alguna traumático.

En definitiva se trata de la imprescindible formación de los recursos humanos que, en forma creciente, demanda una actividad económica estratégica para los intereses actuales y futuros del país. Nada menos que la capacitación para realizar las operaciones de todas las fases de los procesos de producción vegetal y de producción animal con modernos criterios de rentabilidad y sustentabilidad. El técnico contará con la formación suficiente para ocuparse del mantenimiento primario y manejo de instalaciones, máquinas, equipos propios de la actividad agropecuaria, pero también para organizar y gestionar explotaciones empresariales pequeñas y medianas, conforme a sus recursos disponibles, para lograr el desarrollo endógeno antes descrito.

Siendo éste el Año de Enseñanza de las Ciencias, el presente proyecto es una oportunidad inmejorable para celebrarlo con su tratamiento y aprobación por parte de los señores legisladores.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Mario H. Martiarena. – Juan C. D. Gullo. – Guillermo A. Pereyra. – Carlos D. Snopek.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La formación de técnicos agropecuarios. Lo educativo al servicio de lo productivo. Documento para la FAO.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Nota publicada en el fascículo del mes de noviembre del año 2007. http://www.fvet.uba.ar